



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 208/2017**

Bahía Blanca,

14 JUL 2017

VISTO

La licencia por maternidad en que se encuentra actualmente la docente Micaela Maldonado Santi, quien es Ayudante "A" DS del area Clínica - RMP

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir reemplazando a dicha docente hasta que se reincorpore

Que por sus antecedentes curriculares, la Médica Mariana Argumedo se encuentra calificada para cubrir la función docente mencionada

Lo aprobado en sesión plenaria del 12 de julio

POR ELLO:

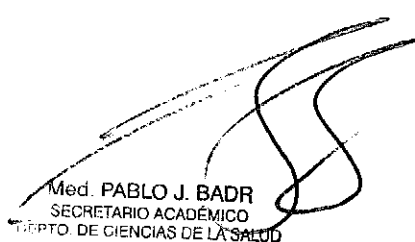
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:


Artículo 1º: Contratar a la Médica Mariana Carina Argumedo (DNI 29.261.480 – Legajo 14412) como Ayudante "A" dedicación simple para cumplir funciones en el Area Clínica RMP de la carrera de Medicina, a partir del 1 de agosto y hasta el 7 de septiembre de 2017.

Artículo 2º: Reconocer los servicios prestados por la Médica Mariana Argumedo por el período que va del 20 de junio al 31 de julio de 2017.

Artículo 3º: Financiar dichas erogaciones con el bloqueo del cargo de Asistente N° 21027618, vacante de la planta docente de este Departamento.

Artículo 4º: Pase a las Direcciones de Personal y Economía y Finanzas a sus efectos.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. GERMÁN RAMALLO  
VICEDECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD